



Desde la implementación del sistema de solicitudes de partidas online ya no es necesario concurrir a una sede comunal o al Registro Civil para hacer el trámite: se puede gestionar desde la casa o la oficina y el vecino optar por recibir el documento en su dirección de correo electrónico.

La nueva modalidad fue muy bien recibida y el 85% de las partidas ya se piden por Internet: al 1º de diciembre el total de copias pedidas por esa vía llega a 395.000.

El 15% restante se resolvió de manera presencial. Es decir, el solicitante eligió concurrir en persona para hacer el pedido. Los números surgen de las cifras estadísticas que maneja el Registro Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno porteño.

El número de solicitudes procesadas por el Registro Civil es menor al de copias entregadas, ya que la persona puede pedir varios documentos de una sola vez (nacimiento, matrimonio, defunción, etc.) Las partidas más solicitadas en 2019 son las de nacimiento (251.779), matrimonio (73.561) y defunción (47.051).

"Poder tramitar las partidas on line, tanto la solicitud como la entrega, fue uno de los desafíos más importantes que debimos afrontar, en tanto debíamos armonizar la tradición registral con los estándares mínimos de eficiencia que debe brindar una administración moderna", describió Mariano Cordeiro, director general del Registro Civil.

"Antes todo el trámite era presencial: el vecino debía pedir turno para ir al Registro Civil a hacer el pedido y luego volver a retirarla, lo cual nunca tardaba menos de una semana o diez días. Hoy puede pedir la partida online y recibirla en su mail dentro de las 24 horas. Así, en el año, hemos devuelto más de 200.000 trámites que antes eran presenciales", continuó el funcionario.

Nuevas partidas

Según las cifras estadísticas, hasta el mes de noviembre de este año se inscribieron en el Registro Civil 111.730 nuevas partidas. Un número ligeramente menor al total de 2018: 125.047.

Según el tipo de documento fueron:

- Nacimientos: 53.774
- Matrimonios: 10.486
- Uniones civiles-convivenciales: 2.199
- Divorcios: 4.980
- Defunciones: 36.644
- Matrimonios igualitarios: 581
- Uniones C-C igualitarias: 140
- Adopciones: 141
- Reconocimientos: 2.582
- Cambios de género: 203

La gestión de la solicitud de partidas online representa un importante ahorro de tiempo para el vecino que necesita hacer el trámite: ya no tiene que pedir turnos, hacer colas y trasladarse dos veces a la sede comunal o al Registro Civil para hacer el pedido e ir a buscar el documento.

Y el desafío continúa: "También hemos implementado junto a la Justicia una plataforma virtual para intercambiar información, con un canal más seguro, transparente y eficiente. En definitiva, cumplir con el nuevo paradigma del Registro Civil que lo obliga a adaptarse a las necesidades de los vecinos y no a la inversa", concluyó Cordeiro.